



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Salta, 10 MAY 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

026-26

EXPEDIENTE N° 6420/25

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Titular de la asignatura "Contabilidad III", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para el redictado de la mencionada asignatura, durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de autorización para el dictado de la mencionada asignatura, responde a la consulta de los alumnos, que desean cursar la materia.

Que a fs. 6, del expediente de referencia, obra Despacho N° 08/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta, presentada por el Profesor Titular de la asignatura "Contabilidad III", Cr. Carlos Darío TORRES para el redictado de la mencionada asignatura durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2026.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2026, celebrada el día 24.02.2026, resolvió aprobar el Despacho N° 08/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 6 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el redictado de la asignatura "Contabilidad III" durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2026, destinado a alumnos de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, propuesta por el Profesor Titular Cr Carlos Darío TORRES, responsable de la mencionada asignatura, cuyas especificaciones obran como Anexo de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Carlos Darío TORRES, al Departamento de Contabilidad, al CEUCE, a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



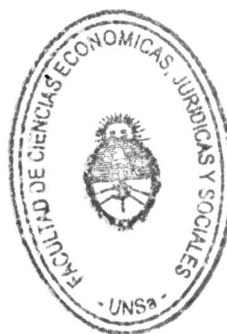
ANEXO - Res. CD-ECO N° 026 = 26

El redictado especial y por única vez de la asignatura "Contabilidad III", durante el primer cuatrimestre de 2026 está dirigido a estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cursado la materia en el segundo cuatrimestre de 2025, sin haber alcanzado la regularidad. Se trata de 149 estudiantes sobre un total de 280 inscriptos oportunamente, que se encuentran identificados en el SIU Guaraní en alguna de las siguientes condiciones: "no regularizó", "abandonó", "nunca asistió". Los estudiantes que accedan al redictado propuesto podrán alcanzar la regularidad de Contabilidad III, bajo idénticas condiciones a las previstas en la Resolución DECECO N° 743/25, es decir:
"Aprobar los tres exámenes parciales prácticos con una nota mínima de 4 (cuatro). En caso de no aprobar un examen parcial deberá rendir un examen recuperatorio al final del dictado de la materia, sobre el mismo contenido de los temas dictados para el parcial respectivo, siendo necesario para aprobar una nota mínima de 4 (cuatro)."
Los estudiantes solo pueden recuperar un parcial. En consecuencia, si un estudiante es reprobado en dos parciales, queda libre sin opción de recuperación. En el caso que el estudiante no apruebe el parcial ni su recuperatorio queda libre. Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas y teóricas."
- No se prevé la posibilidad de promoción de la materia
- Se programarán clases virtuales teóricas como apoyo al dictado de los trabajos prácticos
- Para este cursado especial se habilitarán 3 comisiones prácticas.

Días/Horarios	Docente
Martes y Jueves de 8 a 10 hs.	CPN Aldo Díaz
Martes y Jueves de 16 a 18 hs.	CPN Virginia Altobelli de Priego
Martes y Jueves de 20 a 22 hs.	CPN Micaela Lotufo

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.